

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

EDICTO de 5 de mayo de 2014, del Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla, dimanante de autos núm. 453/2013.

Procedimiento: Social Ordinario 453/2013 Negociado: 1.

NIG: 4109144S20130004899.

De: Don Roberto Domingo Ávila Álvarez.

Contra: Ya Son Tres Servicios Hosteleros, S.L., y Gestiona y Sabores, S.L.

E D I C T O

Don Alonso Sevillano Zamudio, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número Cuatro de Sevilla.

Hace saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 453/2013 a instancia de la parte actora don Roberto Domingo Ávila Álvarez, contra Ya Son Tres Servicios Hosteleros, S.L., y Gestiona y Sabores, S.L., sobre Reclamación de Cantidad, se ha acordado citar a Ya Son Tres Servicios Hosteleros, S.L., y Gestiona y Sabores, S.L., por tener ignorado paradero, como partes demandadas para que comparezcan el próximo día 29.5.2014 a las 9:20 horas de su mañana para asistir a los actos de conciliación y/o juicio, en su caso, que tendrán lugar en este Juzgado de lo Social, sito en Avda. La Buhaira, núm. 26, Edif. Noga, 5.ª planta, 41018, Sevilla, debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se pone en conocimiento de dicha parte que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado de lo Social copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a las demandadas Ya Son Tres Servicios Hosteleros, S.L., y Gestiona y Sabores, S.L., actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el BOJA con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Sevilla, a cinco de mayo de dos mil catorce.- El/La Secretario/a Judicial.